

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADECCOSERVICIOS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio de 2020, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Isabel La Católica N24-430 y Luis Cordero, Edificio RFS Centro de Negocios, 4to piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ADECCOSERVICIOS S.A.

Asiste a la presente Junta General de Accionistas: i) La compañía ADECCOIBERIA S.A., propietaria de nueve mil novecientos ochenta y siete acciones ordinarias (9.987), debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero, conforme la carta poder que se agrega al expediente de la Junta; y ii) El señor Javier Barba Díaz, propietario de trece (13) acciones ordinarias, debidamente representado por el Dr. Patricio Peña Romero, conforme la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Por decisión de los accionistas actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta General el Dr. Patricio Peña Romero, y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la abogada Salomé Dávalos S. El Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual se acuerda conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de comisario respecto del ejercicio económico 2019;**
- 3.- Conocimiento del informe de auditor externo respecto del ejercicio económico 2019;**
- 4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 5.- Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;**
- 6.- Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020; y,**
- 7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2019. Concluida la lectura, la Junta General aprueba por unanimidad el informe en su totalidad.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de comisario respecto del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Dr. Patricio Peña Romero quien solicita que por intermedio de la Secretaria se da lectura del informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 elaborado por el señor Santiago Andrade. Concluida la lectura, los accionistas aprueban por unanimidad el informe en su totalidad.

3.- Conocimiento del informe de auditor externo respecto del ejercicio económico 2019.

El Presidente hace mención que si bien se cuenta con estados financieros auditados consolidados de las 3 compañías que forman el grupo de Adecco en el Ecuador por decisión regional, en el caso puntual de Adeccoservicios no era obligación legal someter sus estados financieros a la opinión de auditoría externa, esto dado que el monto de los activos que la compañía tuvo al cierre de su ejercicio 2019 no superó los US \$500.000,00, conforme lo requiere la normativa vigente. De todas maneras, se da lectura a los accionistas las partes principales del informe y estados financieros consolidados elaborado por la firma auditora externa Ernest & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., por el ejercicio económico 2019, el mismo que es conocido por los asistentes y se agrega al expediente del acta de esta reunión.

4.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que los estados financieros de la compañía han sido elaborados en conformidad con las normas contables vigentes en el Ecuador. A continuación realiza una explicación respecto de los estados financieros y la evolución de las principales cuentas de los mismos. Sometido a votación, la Junta General aprueba por unanimidad los estados financieros.

5. Resolución respecto del destino de los beneficios sociales:

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien menciona que el resultado del ejercicio económico 2019 arroja una utilidad neta por US \$53.819,43, por lo que sugiere que estos



valores se destinen a la cuenta de “ganancias acumuladas de años anteriores”. Sometida a votación la propuesta que antecede, y luego de que los accionistas intercambien criterios, esta es aprobada por el voto unánime de los presentes.

6.- Designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

El Presidente mociona se reelija al señor Santiago Andrade como Comisario Principal y a la señorita Susana Toledo como Comisario Suplente, de la compañía, en ambos casos por el ejercicio fiscal 2020. La junta aprueba por unanimidad la moción que antecede.

7.- Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020

El Presidente de la Junta propone como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2020 a Ernest & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., moción que es aprobada por unanimidad por la Junta de Accionistas.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.



Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad hoc
En representación de
ADECCOIBERIA S.A., y
Javier Barba Díaz



Salomé Dávalos Sánchez
Secretaria Ad. Hoc.